

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 2247

Exp. 2023-25-3-003451

Montevideo, - 5 JUN. 2023

VISTO: El llamado a interesados a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar la función de Referente de Educación Sexual para los departamentos de Artigas, Paysandú, Rivera y Salto, con efecto 2023.

CONSIDERANDO: I) Que el tribunal que entendió en el llamado fue integrado por las Insp. de Institutos y Liceos Profesora Nancy Elliot, Profesora Isabel Delgue, Profesora Lourdes Bicudo, y las Coordinadoras de la Comisión de Educación Sexual, la Profesora Patricia Pivel y Profesora Andrea Carlos Percivale;

II) que los siguientes aspirantes no acceden a la fase de entrevista por no cumplir con los requisitos habilitantes:

Departamento	Cédula de Identidad
Artigas	31848685
Artigas	42938100
Artigas	39841231
Artigas	44497413
Artigas	34890396
Artigas	41964895
Paysandú	41687198
Paysandú	33473791
Rivera	53138034
Salto	45225182

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce en folios 2 a 8 de obrados.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

ANEP - DGES

LF/rf

DGySE


ANEP

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes aspirantes a integrar un registro para desempeñar la función de Referente de Educación Sexual para los departamentos de Artigas, Paysandú, Rivera y Salto, con efecto 2023, de acuerdo al siguientes detalle:

Departamento: ARTIGAS		
Cedula	Apellido, Nombre	Puntaje
51883144	Da Silva Marcelino, Lucas Eladio	69,80
49024100	Leoniardi Legorburu, Yeni Antonella	56,00
47433826	Silva Cabrera, Erika Fabiana	41,50
Departamento: PAYSANDÚ		
45161904	Cattani Cuello, Valentina	81,40
47389209	Echague Pintos, Mariana Nohely	69,10
40656912	Buere Breraza, Mario Alberto	65,80
47804249	Ubici Da Rosa, Lucia	62,00
40886363	Chiappa Costa, María Alejandra	50,75
29548526	Almirón Franchini, Gabriela Inés	43,30
Departamento: RIVERA		
Sin Habilitados		
Departamento: SALTO		
45161904	Cattani Cuello, Valentina	81,40
47389209	Echague Pintos, Mariana Nohely	69,10
40656912	Buere Breraza, Mario Alberto	65,80
48107624	Silvestri Silva, Rosita María	64,30
38661971	Acosta Vallanueva, Angelina	62,20
49051793	Baratta Baptista, Maria Elisa	61,96
45443623	Hernandez Laxague, Valeria	56,00
39265544	Facio Arruda, Mirtha Ximena	55,50
39799798	Leal Leivas, Rocio	45,75
38444478	Goncalvez Calfani, Marianela	45,00
51557060	Acosta Stagliaro, Rocio Noemi	21,00

ANEP - DGES

LF/rf

DGySE



ANEP

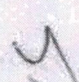
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

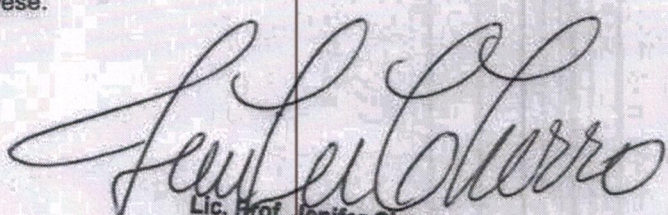
2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez únicamente por el año docente 2023, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la DGySE, a Departamento Docente, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección Regional Litoral Norte y Noreste y a la Comisión de Educación Sexual.

Oportunamente, archívese.


Dr. Battista Dubagón
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ANEP - DGES

LF/rt

DGySE